



Expte. X23SLODE0002

**CONTRATO DE SUMINISTROS****REUNIDOS**

De una parte, Don Rafael Pérez Ruiz, Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, actuando, como órgano de contratación, en nombre y representación del Ministerio del Interior, en virtud de las facultades que le confiere la Orden Int 1680/2016 de 20 de octubre.

De otra, Don Alfredo Ruiz González, con DNI 51054436W, como administrador de la empresa ONDATA INTERNATIONAL S.L. con CIF B83290551, según escritura pública de fecha 05 de enero de 2009, número de protocolo 12, de la Notaria Isabel Estape Tous, del ilustre Colegio de Madrid.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** El órgano de contratación, por resolución de fecha 18 de julio de 2023, aprobó un gasto de 11.966.900,00 euros, de los cuales 9.890.000,00 euros corresponden a la base imponible y 2.076.900,00 euros al 21% de IVA.

**Segundo.-** El órgano de contratación, por resoluciones de fechas 30 de junio de 2023 y 31 de octubre de 2023, acordó el inicio de celebraciones y autorizó la adjudicación del contrato.

**CLÁUSULAS DEL CONTRATO**

**Primera.-** Suministro de licencias para una plataforma de investigación de transacciones de criptoactivos para el Ministerio del Interior, cuya explotación operativa será llevada por la Policía Nacional y la Guardia Civil.

**Segunda.-** El precio del contrato asciende a 9.884.400,00 euros, que incrementados en 2.075.724,00 euros correspondientes al 21 % de IVA, hace un importe total de 11.960.124,00 euros, con 4 licencias adicionales sin coste de uso de la plataforma de criptoactivos.

**Tercera.-** El plazo de duración del contrato, entrega del suministro, se realizará en 37 meses desde la firma de este contrato, conforme a los hitos recogidos en el apartado 6 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el expediente.

**Expte. X23SLODE0002**

**Cuarta.-** El plazo de garantía del contrato es de 3 años, de conformidad con lo establecido en el apartado 18 del cuadro de características del PCAP.

**Quinta.-** El adjudicatario ha constituido una garantía definitiva por importe de 494.220,00 euros, equivalentes al 5% del precio final ofertado, IVA excluido.

**Sexta.-** De acuerdo con lo señalado en el apartado 13.4 del cuadro de características del PCAP, en este contrato no procede revisión de precios.

**Séptima.-** La imposición de penalidades, por incumplimiento parcial o defectuoso y por demora en la ejecución del contrato, se hará en los términos previstos en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP.

**Octava.-** Procederá la resolución del contrato de acuerdo con lo señalado en el apartado 19 del cuadro de características del PCAP.

**Novena.-** De acuerdo con lo señalado en el apartado 22 del cuadro de características del PCAP, no están previstas modificaciones del contrato.

**Décima.-** El adjudicatario está obligado a cumplir las condiciones especiales de ejecución establecidas en el apartado 15 del cuadro de características del PCAP.

**Undécima.-** El adjudicatario se somete expresamente a la legislación española, y en particular a la relativa a los contratos del sector público y a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Para debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, así como el cuadro de características, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas (los cuales figuran como anexos a este contrato), a los que el adjudicatario presta su conformidad, en el lugar y fecha arriba expresados.

DILIGENCIA, para hacer constar que el presente ha sido informado como contrato tipo de suministros por la Abogacía del Estado del Departamento con fecha 21 de noviembre de 2019 y nº de registro 20191982.

Por la Administración

Por el contratista

Fdo.: Rafael Pérez Ruiz

Fdo.: Alfredo Ruiz González